

DECRETO N°0180

AUTORIZA CAMBIO DE FUNCIONAMIENTO  
DE FERIA LIBRE.

CHIMBARONGO, Enero 23 de 2025

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 22 de enero del presente año, emitido por don Ignacio Rosales, Profesional de la Dirección de Obras, señalando que se comenzaran a realizar trabajos de mejoramiento de veredas en calle García y Reyes (norte y sur), donde actualmente funciona la feria libre los días martes.
2. Que, se recibió en esta unidad, Memo N°40 de fecha 22 de enero de 2025, suscrito por la Directora de Administración y Finanzas (s) Elsa Donoso Román con visto bueno del Señor Alcalde don Marco Contreras Jorquera, solicita se realice cambio de funcionamiento de feria libre de los días martes desde la calle García y Reyes, a la plazuela de Villa Cosme en los horarios desde las 08:00 a 14:00 horas, cambio que debe comenzar a regir desde el 28 de enero del presente año.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°3143 de fecha 03 de septiembre de 2019, delega facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde", en el Administrador Municipal y otros, y deroga el texto del Decreto Alcaldicio N°451 de 2017, sobre igual materia.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** el cambio de funcionamiento de la feria libre de los días martes desde calle García y Reyes a Plazuela de Villa Cosme, rigiendo desde el 28 de enero del presente año, como se indica en el considerando N°2 de la presente resolución.
- 2.- **Facúltese** a Inspectores Municipales y Carabineros de Chile, a través de la Subcomisaria de Chimbarongo, para fiscalizar el horario y normativa aplicable al comercio en la feria libre.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FIRMADO) CRISTIAN VARGAS VALENZUELA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s); MARIELA PEREZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (s)

  
MARIELA PEREZ GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

CVV(s)/EDR(s)/MPG(s)/foe

Distribución:

- Secretaría
- Unidad de Control (vía correo electrónico)
- Rentas (vía correo electrónico)
- COGRID (vía correo electrónico)
- Dirección Seguridad Pública (vía correo electrónico)
- DMAAO (vía correo electrónico)
- Operaciones (vía correo electrónico)